

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00034-00
DEMANDANTE: ARCELIA OLARTE OTÁLORA Y OTROS
DEMANDADOS: GUILLERMO OLARTE OTÁLORA
PROCESO: DIVISORIO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede es del caso **REQUERIR** al perito ROBINSON SÁNCHEZ PARRA para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022), en lo referente a la complementación del dictamen pericial por él rendido, el cual debe presentarse en el término de cinco días, advirtiéndole el contenido del artículo 230, Inciso 2°. Del C.G.P.; Líbrese **la comunicación respectiva en los términos de la Ley 2213 de 2022, artículo 11.**

Para continuar con el trámite de la audiencia de recepción de declaraciones e interrogatorios de parte de los señores ELIAS OLARTE OTÁLORA y LEONOR OLARTE OTÁLORA y para recibir la prueba testimonial decretada a instancia de la parte demandada, se señala el día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a partir de las **TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)**.

La audiencia se realizará de manera virtual, teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, parágrafo 4° artículo 1°, inciso 2° artículo 2°. Las instrucciones para la conexión a la audiencia virtual serán enviadas a los correos electrónicos que hayan sido registrados, se advierte que si no es viable su conexión vía internet deberán comparecer al recinto del Juzgado e igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Confirmar los correos electrónicos de todos los intervinientes para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo LIFESIZE.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Tener cámara encendida.
5. Portar la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la

audiencia.

6. Remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

7. Si asisten al Despacho deben llegar 15 minutos antes de la hora programada para la celebración de la audiencia, traer documento de identificación y seguir los protocolos de bioseguridad COVID- 19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **29 de septiembre de 2022.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaría

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b86dfa6f433b4b1dce30462ab6595b471e68249314d836f21c29f009ca58149**

Documento generado en 28/09/2022 06:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.

E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel-fax: 60 7 7580255